

Avelino Méndez Rangel, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Distrito Federal; 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 20 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 96, 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 122 Fracción II inciso r) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2017, y

CONSIDERANDO

Que con forme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos “La Dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”; publicado el 31 de enero de 2017, número 255 Tomo II, por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL ESPECÍFICO “APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES, COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL” PARA EL EJERCICIO 2017, A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS:	4 COMODATARIOS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES PARA CENTROS DE DESARROLL INFANTIL
EL PROGRAMA CUENTA CON LOS INDICADORES TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL EJERCICIO 2016, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2015 (SI/NO)	NO
SUBPROGRAMA O VERTIENTE	NO APLICA
OBJETIVO GENERAL	BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS A LAS PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, MISMAS QUE SE PRESENTAN COMO COMODATARIOS, DURANTE LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS CICLOS ESCOLARES QUE CORRESPONDAN AL AÑO FISCAL 2017. OFRECER ESPACIOS ADECUADOS Y SEGUROS PARA LOS HIJOS E HIJAS DE PADRES Y MADRES TRABAJADORES DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, DURANTE EL CICLO ESCOLAR QUE CORRESPONDA AL AÑO CIVIL. DE ESTA MANERA, SE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS 229 NIÑOS Y NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENDIS QUE OCUPAN ESPACIOS EN COMODATO. ESTOS INMUEBLES DESTINADOS A FUNCIONAR COMO CENDIS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN: SANTIAGO TULYEHUALCO (CENDI HUAUHTLI); SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (CENDI SAN FRANCISCO); SANTIAGO TEPALCATLAPAN (CENDI SANTIAGO); Y EN EL BARRIO DE CALTONGO (JARDÍN DE NIÑOS XOCHITL), A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ATIENDE A UNA POBLACIÓN OBJETIVO DE 229 MENORES.

TIPO DE PROGRAMA SOCIAL	TRANSFERENCIA MONETARIA.
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, MONETARIOS Y/O SERVICIOS QUE OTORGÓ EL PROGRAMA	EL APOYO ECONÓMICO ES PARA 4 PERSONAS QUIENES PRESTAN SUS ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. ESTE PAGO SE EFECTUARÁ DE MANERA MENSUAL, DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017; DE DOS ESPACIOS SE LES OTORGARÁ UN APOYO MENSUAL DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), QUE SON: SANTIAGO TEPALCATLALPAN (SANTIAGO) Y SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (SAN FRNACISCO); \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), AL JARDÍN DE NIÑOS XOCHITL.
PERIODO QUE SE REPORTA	AÑO 2017
TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA	HOMBRES Y MUJERES (COMODATARIOS)
DERECHO SOCIAL QUE GARANTIZA DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	EDUCACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No.	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres (s)	Unidad Territorial	Delegación		
1	CONTRERAS	CABELLO	MANUEL	BARRIO CALYEQUITA	XOCHIMILCO	H	73
2	TREJO	FIGUEROA	SERGIO	BARRIO XALTOCAN	XOCHIMILCO	H	60
3	CARRIÓN	GARCÍA	HÉCTOR	PUEBLO SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	XOCHIMILCO	H	61
4	SALAS	TOVAR	ADRIANA	PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN	XOCHIMILCO	M	54

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2017

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

AVELINO MÉNDEZ RANGEL